



Ministerio de Transporte  
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES,

- 5 ABR 2017

## ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017

OBRA: OBRA: BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE - RUTA NACIONAL N° 3 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - TRAMO: SALIDA DE RIO GALLEGOS – Lte. INTERNACIONAL C/CHILE - SECCIÓN: PROGRESIVA 2618,00 KM.- PROGRESIVA 2659,00 KM.

A las empresas interesadas en la Licitación de la obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

### CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS INTERESADAS Y CONTESTACIONES.

#### PREGUNTA 1:

Como potenciales oferentes de la licitación de referencia, y tratándose de una obra de bacheo con construcción de carpeta asfáltica con mezcla en caliente en RN 3, solicitamos aclaración (rectificar ó ratificar) a la subcláusula 2.1.a.b dónde se solicita acreditación de una obra similar a la que se licita dentro de los últimos 5 años que incluya rubro de Caminos y Puentes.

#### RESPUESTA 1:

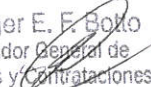
##### SECCIÓN 3B – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO:

Art. 27°.- Se anula y reemplaza la Subcláusula 2.1.a. b), por lo siguiente: "El Oferente deberá acreditar que ha ejecutado al menos una Obra, cuya fecha de comienzo este comprendida dentro de los últimos diez (10) años, de Naturaleza similar, cuya CERTIFICACIÓN PROMEDIO MENSUAL no difiera en más o menos del 30% (treinta por ciento), con respecto a igual concepto a la obra a ofertar. Dicha obra debe deberá estar ejecutada por el Oferente como mínimo en un 70%."

Se deja sin efecto todo otro apartado del Pliego de Bases y Condiciones que se contraponga en forma parcial o total con lo consignado en esta sección.

  
Dra. Brenda V. Fernández  
Subgerente de Pliegos y Licitaciones  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

1

  
Lic. Roger E. F. Bolo  
Coordinador General de  
Licitaciones y Contrataciones

<sup>1</sup> Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.